



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

09 6 / 0 4

Salta, 20 ABR 2004
Expediente N° 12.039/04

RESOLUCION -D- N°

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 348/03, a través de la cual se aprueba la modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse producido estas novedades, corresponde proceder a su cobertura de los cargos por la vía de concurso, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 678/88 y modificatorias, Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que se cuenta con el informe de la Dirección General de Personal referido al Personal de Apoyo Universitario que reúne los requisitos para integrar los jurados.

Que existe el crédito presupuestario correspondiente;

Que corresponde definir el cronograma correspondiente a tal fin;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Interno de antecedentes y prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica:

Concurso: Interno

Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud

Cantidad: 1(unos)

Agrupamiento: Administrativo

Categoría: 05

Cargo: **SUPERVISOR ENCARGADO DE DESPACHO DE MESA DE ENTRADAS.**

Remuneración: 539,25

Horario: 35 horas semanales, de 12:00 a 19:00 hs.

Condiciones Generales: Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

09 6 / 0 4

20 ABR 2004

Salta,

Expediente N° 12.039/04

RESOLUCION -D- N°

Estudios Secundarios Completos.

Condiciones Particulares: Las que se determina en Misión y Funciones para el cargo.

Misión:

Colaborar en la atención del Despacho de Decanato y en el ordenamiento y distribución del trámite administrativo de todos los asuntos que ingresen o egresen de la Facultad.

Funciones:

- Intervenir en todo lo referente al movimiento de expedientes, notas, etc..
- Giro, Salida y archivo de actuaciones de todo tipo.
- Atender la firma del Despacho General de Decanato.
- Compilar y archivar la legislación que regula la actividad universitaria.
- Colaborar con los Secretarios de Facultad y Directores Administrativos en la clasificación y distribución de los asuntos en trámites.

JURADO:

Miembros Titulares:

- Sr. Alejandro Héctor SANDOVAL
- Sra. Gloria BURGOS de PARRA
- Sra. Antonia Amelia VARGAS

Miembros Suplentes:

- Sra. Graciela SANGARI
- Sra. Lelia GRAMAJO
- Sr. Aldo Joaquín CHAVEZ

ARTICULO 2°: Disponer que el Jurado interviniente en el concurso, deberá expedirse en un plazo de setenta y dos horas, a partir de la finalización de las pruebas de oposición.

ARTICULO 3°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: A partir del 19 de Abril de 2.004

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, a partir del 10 y hasta el 12 de Mayo de 2.004 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

09 6 / 04

Salta, 20 ABR 2004
Expediente N° 12.039/04

RESOLUCION -D- N°

los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación ante la Secretaría de la Facultad.

Recusación y Excusación de Jurado: 10 al 12 de Mayo de 2.004

Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 19 de Mayo de 2.004 a hs. 09:00.

ARTICULO 4°: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 5°: Hágase saber y notifíquese al Personal PAU de esta Unidad Académica, a los integrantes del Jurado, a A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ABAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud